

RESOLUCIÓN 153-05-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de BANCO DEL AUSTRO S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de BANCO DEL AUSTRO S.A. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: BANCO DEL AUSTRO S.A.									
Código SNT: 0100209			Dirección: CUENCA, SUCRE Y BORRERO ESQUINA						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD). 27.58					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD). 20.78				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	158.37500	159.37500	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	AZUAY-CAÑAR	27.58	20.78
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC0270	AZUAY	SIGSIG	CERRO TINAJILLAS		03°10'25.1"S	79°01'44.5"W		
2	SMC0166	AZUAY	CUENCA	MARISCAL SUCRE Y ANTONIO BORRERO		02°5'351"S	79°00'01"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD42095	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	
2	AD42096	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCC6676	SNC0270	AD42095	25.00	488.92	MOTOROLA CDR-500					
ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCC6677	SMC0166	AD42096	25.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MOVILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCC6678	25.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCC6685	25.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCC6686	25.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCC6687	25.00	MOTOROLA PRO-5100								
ESTACIONES PORTATILES (18)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCC6688	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCC6689	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCC6690	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCC6691	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCC6692	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCC6693	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCC6694	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCC6695	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCC6696	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCC6697	5.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCC6698	5.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCC6734	5.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCC6735	5.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCC6736	5.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCC6737	5.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HCC6738	5.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HCC6739	5.00	MOTOROLA PRO-5150	18	HCC6740	5.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 22 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL